



Radicado: 0863440489001-2018-00114-00.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su Despacho Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, iniciado por EDUARDO MARIO CABALLERO TORRES, en contra de MARÍA BELSY RODRIGUEZ ESTEVAN y CLAUDIA ALEJANDRA MONSALVE RODRIGUEZ, informándole que la parte demandante solicita oficiar a la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla a fin de expedir certificado catastral del bien inmueble identificado con matrícula N°040-128112. Sírvese proveer. Sabanagrande, marzo 5 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y de conformidad con el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, el Despacho procederá con lo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. OFICIAR por conducto de secretaría a la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, a efectos de que certificado de avalúo del bien identificado con matrícula inmobiliaria N° 040-128112, de la vigencia 2021, con código catastral 080010105000001400036000000000. Lo anterior a costas de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d435a48d5bedf0adc2cdf39af0ff05cb490048efac5202d440c176eadff50058

Documento generado en 05/03/2021 06:13:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia